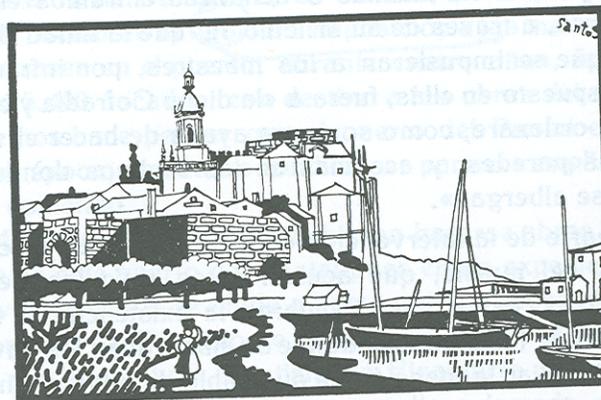


a su experiencia urbana; y los proyectos de relleno, desecación y aprovechamiento de marismas aprobados en 1898, el del primer Ensanche, y por R. O. de 21 de Junio de 1907, el segundo, alteran la estampa de la vieja Marina de Fuenterrabía aunque logró salvar su carácter gracias al buen espíritu de sus Ayuntamientos en el que tanto ha influido durante estos últimos años, Don Francisco Sagarzazu.

El Puntal. - Por obra del segundo ensanche, el antiguo puerto del Puntal se ha alterado con el relleno, al menos en su primitivo estado, por lo que no deja de ofrecer dificultades su reconstrucción mental. Para recomponerlo hemos de acudir a las viejas estampas, y éstas, lejos de ayudarnos, enredan el propósito, pues inspiradas casi todas en el «*Plan de l'isle de Conference*», hecho por Beaulieu, en el 1659, para dejar una impresión gráfica de la boda de la infanta española María Teresa, con Luis XIV de Francia, en la Isla de los Faisanes, dan una imagen falsa del mismo. Se comprende perfectamente el error; al autor de la estampa, en el mejor de los casos, le interesaría la fidelidad en la representación del cortejo real que tuvo plaza en la isla y de las fuerzas que acamparon a una y otra orilla del río, pero ya no pondría el mismo cuidado en los alrededores; y, en efecto, el Puntal de Fuenterrabía lo representa por una lengüeta que va hasta la mitad del río, como si fuera un muelle de fábrica, que no puede menos de sorprender, dada la época y lugar de su emplazamiento. Después, los planos militares franceses, de 1719, interpretan la lengüeta natural del Puntal a través del criterio del plano de 1659 y vienen a confirmar una inexistente obra de fábrica. Menos mal que las estampas y grabados del Siglo XIX dejan las cosas en su verdadero lugar haciendo del Puntal una restinga que saliendo debajo del baluarte de San Felipe avanzaba hacia el canal. Ese era el Puntal auténtico; y, al comienzo del mismo, por el lado de tierra, era donde se alzaba la Casa-

Lonja que, aun modernizada sin duda, reproducen algunas estampas.

Delante de la restinga, aguas arriba, es decir a su socaire, era donde fondeaban las embarcaciones; ahí estaba pues, el viejo puerto interior, que unas veces aparece denominado en los documentos con el nombre del Puntal y, otras, por el de San Felipe, en razón, como hemos indicado, a estar próximo el cubo de la muralla de este nombre.



La referencia más antigua la encontramos, sirviéndonos de los papeles inéditos de D. Serapio, en el acta del Concejo correspondiente a la sesión del 2 de Octubre de 1532, en la que se habla del proyecto de un muelle o cay, y de que se pida a la Corte, licencia para el establecimiento de una sisa a las mercaderías para su construcción. Desde esta fecha, los libros de actas de varios años se refieren con alguna frecuencia al «muelle o cay sin cal» aun sin precisar donde fuera, y, por fin, en una correspondiente al mes de Febrero de 1548, se concreta algo más, al decir que se expidan «cuentas de los ducados que entregó el Maestre Juan de Casanueva para hacer el muelle del Puntal» lo que nos hace pensar que los acuerdos precedentes también se refieran a él.

El Capítulo 17 de las Ordenanzas de la Cofradía,

reformadas en 13 de Octubre de 1566, dice: «Así bien ordenaron que donde las dichas acequias de molino y muelle que está empezado a hacer cabe la Lonja...». O sea que en el año 1566 se había empezado ya la construcción de un muelle al borde de la Lonja, un muro de contención de la restinga del Puntal, para que atracaran los barcos para la descarga y la carga, y que tendría, seguramente, una escalera y unas argollas y, posiblemente, una rampa. Por las mismas Ordenanzas entramos en conocimiento, a través de su artículo 12, que la mitad de las multas que se impusieran a los maestros, por infracción de lo dispuesto en ellas, fuera a «la dicha Cofradía y obras que ella ordenare, como son para ayuda de hacer el muelle o las paredes, y acequias de los Molinos donde los navíos se albergan».

A parte de la intervención de la Cofradía en la construcción del muelle, que acusan estos artículos de las Ordenanzas, éstos nos descubren la existencia de unas «acequias de los molinos» donde se albergaban los navíos. Es preciso fijar la atención en que habla de navíos y no de chalupas, lo que nos hace pensar que las tales acequias de los molinos fueran verdaderos canales. Hay otro artículo del mismo Ordenamiento, el 16, que vuelve a ocuparse de ellas; dice: «Iten ordenaron que los navíos pinzas y otros bageles pequeños que estuvieren surtos dentro del puerto del Puntal y ribera o muelle y acequias de molinos y sobrevinieren otras naos gruesas y mayordomos (sic), que en tal caso hayan de dar y den lugar las menores para ende surgir y aderezarse». No era pues una declaración descuidada o incidental; éste ratifica la existencia de las acequias de los molinos y establece una prioridad de las naos gruesas sobre los navíos y bageles pequeños para fondear en las mismas, lo que nos lleva a la conclusión de que en las marismas de Fuenterrabía, sitas aguas arriba del puntal, había unos canales, indudablemente con sus molinos, donde fondeaban las embarcaciones buscan-

do una mayor seguridad que en el socaire del Puntal o en el canal del Bidasoa. Eran, sin duda, los producidos por las aguas de los ríos Jaizubia y Zubimusu que acaso se abriesen, entonces, en distintos brazos, por el arenal.

En esta zona había una ferrería muy importante y, el P. Pierre Lhande, en su novela *Yolanda* se refiere a ella y a los canales.

En el año 1560 Fuenterrabía obtuvo una Real Cédula, librada el 12 de Diciembre, en Toledo, para que pudiera percibir mediante la oportuna imposición a las mercaderías que entrasen en el puerto, durante cuatro años, la cantidad de 5.400 ducados, con destino a las obras del muelle, lo que nos hace pensar que el puerto del Puntal estaría, para su época, en buenas condiciones para el cumplimiento de su cometido.

Mediado el Siglo XVIII debieron hacerse obras importantes en este puerto del Puntal pues en un expediente del Archivo Municipal se alude a una escritura otorgada ante el escribano D. Dionisio de Aramburu, el 7 de Agosto de 1774, por la que Juan Bautista de Eizaguirre se comprometía a la construcción de un «muelle o lameda en esta ciudad y retoques que se hallan necesarias en el Muelle antiguo que mira desde la esquina de San Felipe al canal». Sin embargo, bien fuera porque la escritura no se incorporara al protocolo o porque haya error en la fecha no he conseguido encontrar este documento, que me hubiera sido del mayor interés, en los legajos del referido escribano que se guardan en el Archivo de Protocolos seculares de Guipúzcoa.

El muelle, con su lonja, aparece reproducido en todas las estampas de esta zona de Fuenterrabía, del Siglo XIX; el murallón era de grandes sillares, donde atracarían los barcos, y tenía una escala empotrada en el mismo cuerpo de la pared, según la traza clásica de las escalas de los puertos. La Casa Lonja tenía una gran portalada con un arco de dos ojos.